PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-VLL-ASTIN-037-2023

OBJETO: MATERIALES DE FORMACIÓN - COMPRA DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA EL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA Y ESPECTROMETRÍA.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, en desarrollo de las actividades propias de la etapa de evaluación, del proceso de Mínima Cuantía MC-VLL-ASTIN-037-2023, cuyo objeto es: materiales de formación - compra de materiales de referencia para el laboratorio de metalografía y espectrometría; los evaluadores de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos, medioambiental, de seguridad y salud en el trabajo, recomiendan en consideración al cumplimiento de los requisitos y teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía, en el cual el valor es el factor de selección, y de conformidad con las condiciones exigidas en la invitación publica **MC-VLL-ASTIN-037-2023**, recomienda al Ordenador del Gasto en consideración la propuesta del oferente mencionado a continuación:

PROPONENTE	VALOR	OBSERVACIÓN
KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS NIT. 800193265-4	$ 76´000.183,00	La propuesta se ajusta al valor disponible para la entidad, cumple técnica, económicamente, en criterios de SST y jurídcamente.

Es importante resaltar que en el desarrollo de las competencias atribuidas a Colombia Compra Eficiente en el tema que nos ocupa, y a las directrices impartidas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, en la que identifica las principales características de las ofertas artificialmente bajas efectuadas en los Procesos de Contratación y ofrecen pautas para su manejo las cuales están en línea con las mejores prácticas en la materia, la entidad utilizó la metodología indicada así.

A) Identificar las ofertas artificialmente bajas
B) Solicitar aclaración
C) Analizar aclaraciones
D) Decidir si continua con la evaluación.

Identificar la oferta artificialmente baja: Teniendo en cuenta que son dos (2) ofertas para evaluar, haciendo uso de las atribuciones otorgadas, la entidad agotó uno de los mecanismos otorgados por Colombia Compra Eficiente, para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación la cual expresa: “Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5

ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".

- **Valor estimado para a entidad: $ 103.867.523,67**
- **Valor limite según recomendación: $ 83.094.019**

A. De acuerdo con lo anterior aplica continuar con el procedimiento, por lo tanto, se hizo solicitud de aclaración a los proveedores Industria Symtek S.A.S y Kreis Maschinen S.A.S por medio de correo electrónico, enviado el día 13 de septiembre del presente año.

B. De acuerdo con las respuestas presentadas se puede evidenciar que:

 - Los proponentes no omitieron diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
 - Los proponentes no cometieron un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
 - Los proponentes no ofrecieron por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.

C. De conformidad con el resultado hasta aquí obtenido, las propuestas No se rechazan ya que:

 - Los proponentes presentan por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
 - Las aclaraciones de los proponentes son satisfactorias.

Agotados los procedimientos establecidos en la guía de Colombia compra eficiente y teniendo como elemento adicional, las manifestaciones de la empresa Kreis Maschinen, la entidad determinó no rechazar la oferta por no encontrar elementos de que puede tener precios artificialmente bajos, al tener una ventaja competitiva puesto que manifiestan ser los representantes exclusivos de LGC Standards en Colombia y como representantes, manejan un descuento de distribución, así mismo, cumplen con los requisitos en cuanto a las fichas técnicas de los materiales de referencia solicitados dando conformidad a lo solicitado en el estudio previo MC-VLL-ASTIN-037-2023.

De acuerdo con lo anterior, se aclara por parte de Leidy Johanna Medina Franco, evaluadora técnica, económica y de experiencia, que el proponente seleccionado presentó todo lo requerido en los estudios previos cumpliendo así con todos los requisitos. Los documentos soporte se encuentran en el SECOP II en anexos de los proveedores.

Adicionalmente el proponente atendió a las especificaciones esenciales que se relacionaron en las condiciones técnicas del pliego, igualmente se verificó que los valores de los precios ofertados no excedieran los precios comerciales que se ofrecen en el mercado.

En lo correspondiente a los requisitos jurídicos y de conformidad con el informe rendido por Liliana Trujillo Jordan, se informa que estos fueron verificados mediante documentación presentada por el proveedor como consta en el informe de evaluación del 12 de septiembre de 2023, cumpliendo con todo lo solicitado.

En lo correspondiente a los requisitos ambientales para el presente proceso NO aplican en la etapa precontractual, puesto que es un requisito de cumplimiento en la etapa contractual de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y en el anexo de la invitación, esta información la certifica la señora Laura Tatiana Pulido Martinez, en el informe de evaluación del 12 de septiembre de 2023.

En lo correspondiente a los requisitos Salud y Seguridad en el Trabajo, y de conformidad con el informe rendido por el Leonardo Fabio Rodriguez, se manifiesta que estos fueron verificados mediante documentación presentada por el proveedor como consta en el informe de evaluación del 13 de septiembre de 2023., cumpliendo con todo lo solicitado

Se firma por quien en ella interviene a las 9:00 horas del 14 de septiembre del 2023



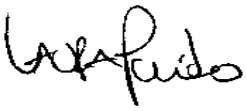
LEIDY JOHANNA MEDINA FRANCO
Profesional
Centro Nacional ASTIN
Evaluador técnico y económico



LILIANA TRUJILLO JORDAN
Abogada
Centro Nacional ASTIN
Evaluadora de requisitos mínimos Habilitantes



LEONARDO FABIO RODRÍGUEZ T.
Profesional
Centro Nacional ASTIN
Evaluador requisitos SST



LAURA TATIANA PULIDO MARTINEZ
Profesional
Centro Nacional ASTIN
Evaluador requisitos